



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/L.362
9 de febrero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Décimo período de sesiones
Bangkok, Tailandia
12 a 19 de febrero de 2000

**MENSAJE DE LA SRA. MARY ROBINSON, ALTA COMISIONADA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

1. El tema de la X Conferencia de la UNCTAD, lograr que la mundialización sea un instrumento del desarrollo de todos los países y pueblos, es importante y se plantea en el momento oportuno. Existe un desfase amplio y creciente, que debe suprimirse, porque se han distribuido desigualmente los beneficios de la mundialización. Los propios informes de la UNCTAD dan testimonio de las crecientes desigualdades entre las naciones y dentro de ellas. Los grupos vulnerables y desaventajados han quedado todavía más marginados. Todo ello puede tener consecuencias políticas y económicas. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, ha subrayado que:

"Las fuerzas del mercado mundial pueden generar riqueza y difundir la prosperidad, pero cuando el desarrollo es desigual el resultado también puede ser que aumenten las tensiones políticas y los riesgos de inestabilidad."

2. Los efectos de la mundialización tienen consecuencias importantes para los derechos humanos, especialmente en los países en desarrollo. Por eso, la Comisión de Derechos Humanos ha pedido a los órganos de los tratados, los relatores especiales, los expertos independientes y los

GE.00-70017 (S)

BKK-00-018 (S)

grupos de trabajos que aborden el impacto de la mundialización sobre los derechos humanos en el ámbito de sus mandatos respectivos. Se están considerando cuestiones tales como el derecho al desarrollo, la pobreza extrema, los programas de reajuste estructural, el endeudamiento exterior y el derecho a la educación. También se ha pedido a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos que presente a la Comisión de Derechos Humanos un examen general de la cuestión de la mundialización.

3. Debe reconocerse que las normas y criterios en la esfera de los derechos humanos son tan trascendentes en el área del comercio, las finanzas y las inversiones internacionales como en cualquier otra área de la actividad humana. La búsqueda de un desarrollo equitativo y de un comercio justo son preocupaciones legítimas en la esfera de los derechos humanos. La pobreza y la exclusión representan la negación de los derechos humanos y el derecho al desarrollo. La Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo de 1986 proclama que la persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y que toda la política de desarrollo debe por ello considerar al ser humano como participante y beneficiario principal del desarrollo. Además recoge expresamente el deber de los Estados de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.

4. La visión que tienen las Naciones Unidas de los derechos humanos es que todas las esferas de actuación, internacional, regional, nacional y local han de reflejar la inspiración y la influencia de las normas sobre derechos humanos elaboradas por las Naciones Unidas. El desarrollo, lo mismo que la paz, deben tener por perspectiva la dignidad de las personas individuales y sus derechos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obliga a los Estados a establecer políticas y estrategias cuyo fin sea lograr que todas las personas del planeta disfruten del derecho a alimentación, salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad social. Durante el proceso de mundialización no tienen que perderse de vista estos imperativos. La mundialización que se traduzca en un alejamiento de estos preceptos de respeto de los derechos humanos será antipopular. No podemos tolerarlo.

5. El reto que tiene ante sí esta Conferencia es encontrar la forma de compaginar la realidad de la mundialización y los esfuerzos por lograr un orden económico internacional más justo. Instó a los delegados a la X UNCTAD a que colaboren para establecer una nueva asociación constructiva entre los gobiernos, los organismos de desarrollo, las sociedades civiles y la comunidad empresarial que garantice que los beneficios que puedan derivarse de la mundialización no se limiten a unos pocos, sino que los disfruten todos los pueblos del mundo.
